I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1469

CHIGUAYANTE, 04 AGO 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. Nº441/2014 de fecha 22 de Julio del 2014 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de $180.000.000, con VºBº del Administrador Municipal de fecha 31/07/2014, el Decreto Alcaldicio Nº 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; Decreto Alcaldicio Nº 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2014, el Decreto Alcaldicio Nº 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de $180.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/cap.
Distribución:
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 AGO 2014 HORA 12 1º.
PROCEDENCIA Alcaldesa
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE